

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
01 de Junio de 2009**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 19 de Mayo pasado.
- 02** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03** EXP-UNC: 13243/2009. Resolución Decanal N° 111, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Austin (EE.UU.) por el lapso 20 a 28 de mayo ppdo. para participar dictando una conferencia en el “Simposia on Analysis of Geometric Evolution”.
- 04** EXP-UNC: 14267/2009. Resolución Decanal N° 113, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Linda V. Saal se traslade en comisión a las ciudades -ambas en Italia- de Milán por el lapso 11 a 16 de mayo ppdo. para participar del workshop “Harmonic Analysis and Gelfand Pairs” y a Pisa del 17 al 27 de mayo pasado a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Fulvio Ricci.
- 05** EXP-UNC: 14564/2009. Resolución Decanal N° 116, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Santa María por el lapso 01 a 05 de junio próximo a fin de participar como expositor en el congreso “EIMA 2009”.
- 06** EXP-UNC: 13637/2009. Resolución Decanal N° 117, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a las ciudades Dublin (Irlanda) por el lapso 26 a 29 de mayo con el objeto de realizar una visita científica al Dublin City University, a Mede (Italia) por el lapso 30 de mayo ppdo. a 03 de junio en curso y del 07 al 10 de junio corriente para dictar dos bloques temáticos en la “School on NMR Relaxometry” y a Torino (Italia) del 04 al 06 de junio en curso a fin de participar en la “6th FFC NMR Relaxometry Conference”.
- 07** EXP-UNC: 14154/2009. Resolución Decanal N° 118, fechada el 11 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a las ciudades de Durban (Sudáfrica) por el lapso 01 a 24 de junio próximo en esa oportunidad realizará trabajos de colaboración científica en la University of KwaZulu – Natal y a Telluride (EE.UU.) del 01 al 14 de

Agosto venidero para participar en el workshop "Electrification of Water Drops and Ice Particles: Through Simulations, in the Laboratory and in the Natural Environment".

08. EXP-UNC: 15097/2009. Resolución Decanal N° 120, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 31 de mayo a 04 de junio próximo a fin de realizar mediciones con radiación de sincrotrón; Gotemburgo (Suecia) del 12 al 16 de junio venidero para asistir a un congreso y Lisboa (Portugal) por el lapso 17 a 28 de junio del corriente año con el objeto de efectuar tareas de cooperación bilateral con la Universidad de esa ciudad.

09. EXP-UNC: 14422/2009. Resolución Decanal N° 121, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Bar Harbor (EE.UU.) por el lapso 15 a 22 de junio próximo para asistir a la "2009 Foundations and Frontiers of Physics Education Research Conference".

10. EXP-UNC: 14840/2009. Resolución Decanal N° 122, fechada el 12 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade con licencia sin goce de haberes a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 03 de junio a 08 de julio próximo a fin de realizar pruebas y calibraciones de un equipo prototipo de NMR.

11. Resolución Decanal N° 130/09, fechada el 15 de mayo pasado. Se presenta para conocimiento de este H. cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 130/09

VISTO

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un buen funcionamiento de esa Secretaría, teniendo en cuenta las tareas a desarrollar, establecidas en la Res. HCD 130,87;

Que el Lic. Pedro A. PEREZ, egresado de nuestra Facultad, ha aceptado hacerse cargo de esas funciones;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar, a partir de la fecha, como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad al Lic. Pedro A PEREZ (legajo 44.433).

ARTICULO 2°.- Retribuir al nombrado, mediante un contrato, la suma de \$ 2.000.- (pesos dos mil) mensuales, mientras permanezca en ejercicio de la función de Secretario.

ARTICULO 3°.- Imputar el egreso a las partidas que correspondan del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de mayo de 2009.

md.

12. EXP-UNC: 15083/2009. Resolución Decanal N° 131, fechada el 15 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Roberto D. Pérez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 17 a 22 de mayo para realizar trabajos de investigación en LNLS.

13. EXP-UNC: 16290/2009. Resolución Decanal N° 137, fechada el 22 de mayo pasado. Encomienda a la Lic. Vanesa B. Meinardi se traslade en comisión a la ciudad de Ottawa (Canadá) por el lapso 13 de junio a 04 de julio próximo para asistir a la "Summer School and Conference in Geometric Representation Theory and Extended Affine Lie Algebras".

14. EXP-UNC: 15892/2009. Resolución Decanal N° 139, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. María C. Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 02 a 06 de junio próximo para realizar mediciones experimentales en el LNLS.

15. EXP-UNC: 15328/2009. Resolución Decanal N° 140, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Budapest (Hungría) por el lapso 27 de junio a 13 de julio próximo a fin de realizar trabajos de investigación en el marco del proyecto bilateral del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

16. EXP-UNC: 13002/2009. Providencia Decanal N° 36, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Orlando V. Billoni se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por los días 05 y 06 de mayo ppdo. para asistir al "7° Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada TREFEMAC 09".

17. EXP-UNC: 13272/2009. Providencia Decanal N° 37, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 10 de mayo ppdo. en esa oportunidad presentará el libro "Energía, su relevancia en mecánica, termodinámica, átomos, agujeros negros y cosmología".

18. EXP-UNC: 13582/2009. Providencia Decanal N° 38, fechada el 04 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 06 de mayo ppdo. en esa ocasión realizará trabajos de investigación con el Dr. Nazareno Aguirre.

19. EXP-UNC: 14095/2009. Providencia Decanal N° 39, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Germán A. Torres se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 06 a 09 de mayo ppdo. con el objeto de dictar un curso en el marco del programa Inter-U.

20. EXP-UNC: 13697/2009. Providencia Decanal N° 40, fechada el 05 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. A. Georgina Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 07 y 08 de mayo ppdo. a fin de participar de la presentación de la serie de libros editada por INET y OEIA.

21. EXP-UNC: 14320/2009. Providencia Decanal N° 41, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar A. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 18 de mayo ppdo. para realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad de esa ciudad.

22. EXP-UNC: 14323/2009. Providencia Decanal N° 42, fechada el 07 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Alejandro L. Tiraboschi se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 08 y 09 de mayo ppdo. para asistir a la Feria del Libro por invitación del INET.

23. EXP-UNC: 14564/2009. Providencia Decanal N° 43, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 26 a 29 de mayo ppdo. con el objeto de participar como expositor en el congreso "MONTEIRO 2009".

24. EXP-UNC: 14227/2009. Providencia Decanal N° 44, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de Corrientes por los días 11 y 12 de mayo ppdo. con el objeto de dictar el curso "Topología General" en la UNNE y a Formosa el día 13 de mayo ppdo. para integrar un tribunal de tesis de licenciatura en la UN de Formosa.

25. EXP-UNC: 13920/2009. Providencia Decanal N° 45, fechada el 08 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Esther Galina se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 11 de mayo ppdo. para participar en el Festival de Matemática de la ciudad de Buenos Aires por invitación de la Directora del Departamento de Matemática de la FCEFN de la UBA.

26. EXP-UNC: 14918/2009. Providencia Decanal N° 46, fechada el 13 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Ricardo Corin se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 15 de mayo ppdo. para asistir a la conferencia LATAM - MSRC.

27. EXP-UNC: 16138/2009. Providencia Decanal N° 48, fechada el 20 de mayo pasado. Encomienda a la Lic. Valeria S. Rulloni se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 27 a 29 de mayo ppdo. para participar en el congreso Monteiro 2009 donde presentará una comunicación.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

28. EXP-UNC: 4493/2009. En la reunión del 9 de marzo pasado los Ing./Dres. Carlos A. Marqués - J. Alberto Riveros de la Vega - Ricardo C. Zamar - Nesvit E. Castellano - Paula G. Bercoff (Coordinadora de Sección) - Omar Osenda -integrantes de la Comisión Asesora de Física- solicitaron la modificación del artículo 5° de la Ord. HCD N° 3/87 respecto a la duración de las funciones del Coordinador de Física, su propuesta decía:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un año, desde el 1° de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.”

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

Vuelve ahora puesto que la comisión se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA

EXP-UNC: 4493/2009

(Proyecto de modificación de la elección del coordinador de la Sección Física)

Visto y Considerando

La reciente nota de la CAF sobre la duración del cargo de coordinador de la CAF, que dicha nota hace referencia a una propuesta de modificación del Art. 5 de la ordenanza HCD 3/87, que data del año 2002, y que refiere a la elección de Coordinador de la Sección Física.

Que dicha propuesta de modificación no tiene dictamen de esta comisión ni se encuentra en vigencia como ellos suponen.

Esta comisión propone:

Que el asunto vuelva al causante con la siguiente propuesta de modificación de la resolución HCD 40/87 que en caso de resultar conveniente daría solución a los problemas planteados por la CAF en ambas ocasiones. La propuesta es la siguiente

Agregar un inciso "e" en el Art. 1 de la resolución HCD 40/87 que contemple la situación en las que no haya candidato para la elección de coordinador. En tal sentido ponemos a consideración la siguiente redacción para dicho art.:

e) En caso de no existir candidatos para la elección de Coordinador de una dada Area este será designado por el HCD a propuesta de la comisión asesora en cuestión. En este caso la duración del cargo de Coordinador será de un año y deberá llamarse a elecciones nuevamente después de transcurrido el plazo.

Finalmente, como esta modificación afectaría a todas las áreas, esta comisión recomienda enviar copias de esta propuesta a todas las comisiones asesoras, para que la evalúen y se expidan al respecto, enviando una respuesta a esta Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvia Fernandez, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Fernando Rodriguez, Sacha Smrekar

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

29 EXP-UNC: 26624/2008. En la reunión del 22 de diciembre de 2008 la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica presentó un proyecto de resolución respecto a la implementación de las actas de promoción en las carreras de la Facultad.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos (en primer lugar) y de Reglamento y Vigilancia (en segundo orden) para evaluación y dictamen)*

[ver Acta 549 - punto 48.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto las comisiones se han pronunciado. Se ubican de acuerdo a su ingreso

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 26624/2008**

(Proyecto de implementación de actas de promoción para carreras de grado)

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, que propone la implementación de actas de promoción en el ámbito de las carreras de*

grado de nuestra Facultad;

Considerando,

- *La necesidad de adecuar el régimen de promoción sin examen, contemplado por los Estatutos Universitarios y por la Res. HCD 141/84, a la Ord. HCS 7/04 referida al desempeño académico de los alumnos de grado;*
- *Que cada unidad académica debe determinar el modo de incorporación de la nota de promoción obtenida por el alumno al acta de examen final;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

- *Dar curso favorable al proyecto de la Dra. Kisbye.*

Córdoba, 30 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis

Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 0026624/2008**

(Proyecto de resolución para implementación de actas de promoción)

Visto,

- *El proyecto de la Secretaria Académica, en el cual se propone la implementación de actas de promoción en el ámbito de las carreras de grado de nuestra Facultad;*

Considerando,

- *Que es necesario adecuar el régimen de promoción de nuestra facultad a la Ordenanza HCS 7/04, en lo que se refiere al registro del desempeño académico;*
- *Que para los alumnos que promocionan en forma directa, de acuerdo a lo previsto en la Res. HCD 141/84, no es necesaria la conformación de un tribunal, ni que se presenten a examen;*

Esta Comisión de Reglamento y Vigilancia propone:

Dar curso favorable al proyecto, pero modificando los artículos 4º y 5º de acuerdo al texto sugerido a continuación. El propósito de la modificación es garantizar que los alumnos que hayan promocionado puedan inscribirse para rendir examen (en caso de renunciar a la promoción o tener que rendir una materia correlativa con ésta) en tiempo y forma.

ARTICULO 4 º: *Al finalizar el dictado de la materia y a más tardar **dos (2) días hábiles después de la finalización del período de clases**, el Docente Encargado deberá informar en el acta de regularidad la condición final de cada alumno, indicando además la calificación final de los alumnos promocionales.*

ARTÍCULO 5º: *El alumno que hubiere cumplido los requisitos para la promoción, podrá renunciara la condición de alumno promocional. Dicha renuncia deberá ser presentada al Despacho de Alumnos por escrito y con la firma del alumno, y en un plazo no mayor de **tres (3) días hábiles posteriores a la finalización del período de clases** de la materia. Vencido el plazo, la calificación y la condición, respectivamente, se darán por acep-*

tadas.

Córdoba, 26 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión: Martín Dominguez, Ezequiel Ferrero, Silvio Reggiani, Adolfo J. Banchio

30 EXP-UNC: 12253/2009. En la reunión del 27 de abril el Decano informó que algunos docentes no asistieron a la tarea docente que les correspondía por lo cual y teniendo en cuenta la reglamentación respectiva la Secretaria Académica solicitó que los mismos informaran las razones que les impidió realizar su tarea docente.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto.*

[ver Acta 555 - punto 36.]

En la reunión del 5 de mayo se trató los dictámenes conjunto de las comisiones del rubro, en cuanto al caso del Dr. Nazareno Aguirre lo decidido fue: *Girar nuevamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en tratamiento en conjunto, a fin de que -en particular- realicen la redacción definitiva del caso.*

Las comisiones se han expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio (Coordinador de Vigilancia y Reglamento) - Silvio N. Reggiani - Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) - Fernando A. Fantino - Gustavo A. Monti - Ma. Cecilia Valentinuzzi y dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 12253/2009**

(Inasistencia del docente Dr. Nazareno Aguirre)

Visto,

- *El informe del Sr. Decano, Dr. Daniel Barraco, acerca de la inasistencia, los días 31 de marzo y 14 de abril, del docente Dr. Nazareno Aguirre a las clases de la materia que le ha sido asignada;*

Considerando,

- *Que, según lo informado por la Secretaria Académica, a pesar de haber sido contactado para justificar su primera inasistencia, no informó de su segundo incumplimiento.*
- *Que el contrato de trabajo no prevé licencia o envíos en comisión.*
- *Que, el Dr. Nazareno Aguirre se encuentra en un régimen de contrato, motivo por el cual no es posible aplicar las sanciones que cabrían a los docentes regulares por este tipo de incumplimientos.*
- *Que el Dr. Nazareno Aguirre coordinó con el encargado de clases prácticas de manera que los alumnos no perdieran horarios de clases.*
- *Que el motivo de las inasistencias del Dr. Nazareno es de índole académico.*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia recomiendan, llamar la atención al docente Dr. Nazareno Aguirre, haciéndole saber a éste que en el futuro debe solicitar autorización a la Secretaria Académica de la Facultad ante cualquier modificación en el dictado de la asignatura, y en particular en el caso de necesitar ser reemplazado en las tareas que le han sido asignadas.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Silvia Fernandez, Edgardo Bonzi, Fernando Fantino, María Cecilia

Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Gustavo Monti, Laura Barberis

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvia Fernandez, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Fernando Rodríguez, Sacha Smrekar

Asuntos Académicos

31 EXP-UNC: 3605/2009. El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FaMAF

Área de Enseñanza de la Física

A) Condiciones del aspirante

El aspirante deberá reunir condiciones donde se evidencie su capacidad para:

-Desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas correspondientes de las carreras de la facultad, específicamente en las materias del Profesorado de Física (FoFo, Didáctica, MOPE).

- Diseñar y coordinar cursos de especialidad en el área específica para la Licenciatura de Física y en materias de posgrado.
- Diseñar y coordinar carreras de grado y posgrado en Enseñanza de las Ciencias.
- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales (física), proyectos de extensión en el área específica, particularmente orientados a interactuar con otros subsistemas del sistema educativo y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos. A título de ejemplo, se señalan algunas orientaciones posibles:
 - pensamiento docente y formación docente continua,
 - trabajos prácticos por investigación,
 - producción de material didáctico,
 - enseñanza de la Física Moderna o Cuántica en el nivel medio y de formación docente.
- Orientar becas de extensión e investigación en el área específica.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Idoneidad para colaborar con toda otra tarea académico administrativa necesaria para la Facultad.

B) Propuesta de Tribunal evaluador.

Titulares

1. Dr. Giorgio Caranti
2. Dr. Walter Pedro Lamberti
3. Dra. Graciela Utges (Univ. Nac. de Rosario)

Suplentes

- Dr. Humberto Alagia
 Dr. Domingo Prato
 Dr. Roberto Laura (Univ. Nac. de Rosario)

SOLICITUD_IMPORTANTE)

Ya que se trata de un cargo para especialistas de Enseñanza de la Física, la lista de materia a sor-

tear para la oposición deberá incluir aquellas materias especificadas en la Resolución HCD 34/00 más las siguientes:

- Didáctica Especial y Taller de Física
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (Física)
- Seminario de Formador de Formadoresca

Esta solicitud fue girada directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien ya se expidió. Su dictamen lleva la firma de su la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 3605/2009

(Tribunal y perfil para un concurso de Prof. Asociado DE en el GECyT)

Visto:

- *El perfil y tribunal para un concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el GECyT, en el área de Enseñanza de la Física, presentado por el Dr. Humberto Alagia;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Dr. Alagia. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:

- *Titular: Dra. Graciela Utges (UN Rosario), Suplente: Dr. Roberto Laura (UN Rosario).*
- *Titular: Dr. Giorgio Caranti, Suplente: Dr. Humberto Alagia.*
- *Titular: Dr. Walter Lamberti, Suplente: Dr. Domingo Prato.*

Con respecto a la solicitud de que en el listado de las materias a sortear se incluyan las siguientes: Didáctica Especial y Taller de Física, Seminario de Formador de Formadores y Metodología y Práctica de la Enseñanza, esta Comisión recomienda, teniendo en cuenta lo estipulado en la Res. HCD 34/00, no hacer lugar a lo solicitado.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

Concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la FaMAF
Área de Enseñanza de la Física

A) Propuesta de perfil.

Se requiere que el candidato posea título de Dr. en Física o Dr. en Educación en Física.

El aspirante deberá reunir condiciones que evidencien su capacidad para:

- Desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas de Física de las carreras de la facultad, en particular en las materias didácticas (FoFo, Didáctica, MOPE) del Profesorado de Física.
- Diseñar y coordinar cursos de especialidad en el área específica en la Licenciatura de Física y en materias de posgrado.

- Diseñar y coordinar carreras de grado y posgrado en Enseñanza de las Ciencias.
- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales (física), proyectos de extensión en el área específica, particularmente orientados a interactuar con otros subsistemas del sistema educativo y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos, en alguna de las siguientes orientaciones:
 - pensamiento docente y formación docente continua,
 - trabajos prácticos por investigación,
 - producción de material didáctico,
 - enseñanza de la Física Moderna o Cuántica en el nivel medio y de formación docente.
- Orientar becas de extensión e investigación en el área específica.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).

El candidato designado se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) y deberá participar de las actividades propias del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

32. EXP-UNC: 14368/2009. En la reunión pasada la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, presentó un proyecto de modificatoria de la distribución docente para el corriente cuatrimestre, también comunicó que la Dra. Z.E. Gangoso solicitó si se le podía considerar como doble carga docente.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen respecto a si se le otorga doble tarea docente a la Dra. Zulma E. Gangoso.*

[ver Acta **556** - punto **20**.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 14368/2009

Visto:

- *El proyecto de Resolución modificatoria de la Res. HCD 280/08 presentado por la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye;*

Considerando

- *Que la Dra. Zulma Gangoso se ha desempeñado como docente responsable de la materia Seminario Formador de Formadores durante el primer cuatrimestre del corriente año;*
- *Que la Dra. Gangoso ha sido asignada además, durante el mismo cuatrimestre, a la materia Introducción a la Física;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda dar curso favorable al proyecto presentado por la Dra. Kisbye. De este modo se dejará constancia de que la Dra. Gangoso ha realizado doble tarea docente durante dicho cuatrimestre.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

33 EXP-UNC: 15319/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Me dirijo a este Honorable Consejo directivo a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF las conferencias de la AFA, AAA y la UMA. El fin es de poder empezar los trámites necesarios para la solicitud de ayuda económica en el Honorable Consejo Superior.

Ayuda que consistirá en solventar los gastos de traslado de estudiantes de esta unidad Académica hacia las distintas

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **556** - punto **27. (quinque)**]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 15319/2009

Visto:

- *La solicitud del consejero Fernando Ariel Rodríguez para que sean consideradas de interés académico las reuniones anuales 2009 de la AFA, AAA y UMA;*

Considerando

- *Que dichas reuniones ostentan una larga tradición en las respectivas disciplinas e incentivan el intercambio de ideas y experiencia entre docentes e investigadores de nuestro país;*
- *Que numerosos docentes y estudiantes de nuestra Facultad participan todos los años en estas reuniones;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud efectuada por el consejero Rodríguez y sugiere declarar de interés académico las reuniones anuales 2009 de la AFA, AAA y UMA.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

34. EXP-UNC: 15320/2009. El Cons. Fernando A. Rodríguez, por la bancada de Alternativa, mediante nota que dirige a este Cuerpo dice:

Nos dirigimos a este consejo directivo, a fin de solicitar que se considere de interés académico para la FaMAF el evento anual “**Che!Blender – Conferencia de Blender (B-Conf) Argentina**”. El citado evento se llevará a cabo durante los días 29 y 30 del corriente y está organizado por un grupo de usuarios profesionales y entusiastas del software de animación **Blender 3D**. Cabe mencionar que en la organización también está involucrada la UNC, y se llevarán a cabo en nuestra Facultad.

El objetivo de la **Che!Blender** es presentar las ventajas técnicas y sociales que ofrece este programa, así como servir de marco de encuentro entre profesionales y hobbystas de todo el País. La convocatoria está abierta a profesionales y entusiastas argentinos e invitados internacionales interesados en aprender, debatir, compartir conocimiento y experiencias.

Por otro lado, la computación gráfica es un área de intensa actividad y constantes desafíos tanto para artistas de medios visuales, como para desarrolladores de software. Además, no debemos dejar de lado que Blender es, y siempre ha sido, un gran exponente de lo que el Software Libre es capaz, a nivel tecnológico y social.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver Acta **556** - punto **27. (sex)**]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 15320/2009

Visto:

- *La solicitud del consejero Fernando Ariel Rodríguez para que sea considerada de interés académico para nuestra Facultad la Conferencia de Blender 2009 que se llevará a cabo los días 29 y 30 de mayo del corriente año en FaMAF;*

Considerando

- *Que no se dispone de información acerca de la programación y actividades previstas en el marco de dicha conferencia;*
- *Que no se tiene conocimiento de que docentes de nuestra Facultad hayan participado en la organización de esta conferencia;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda no dar curso favorable a la solicitud efectuada por el consejero Rodríguez.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

35. EXP-UNC: 9017/2009. En la reunión del 13 de abril de 2009 los Dres. Isabel G. Dotti y Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable del Grupo Geometría Diferencial solicitaron el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular y tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación en todos los casos; en la misma sugerían el tribunal y adjuntó el perfil respectivo.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos -en*

primer término- y de Presupuesto y Cuentas -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.

[ver Acta 554 - punto 30.]

Ambas comisiones se han expedido. Sus dictámenes se ubican de acuerdo a su ingreso.

Presupuesto y Cuentas. Presenta su dictamen, lleva la firma de los Cons. Yamila Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0009017/2009
Grupo de Geometría Diferencial

Visto el pedido de la Dra. Isabel Dotti y del Dr. Carlos Olmos, responsable y subresponsable de Grupo de Geometría Diferencial, solicitando diversas promociones en la planta docente dentro del mencionado grupo motivadas por ahorros debido a la reciente jubilación de la Dra. Alicia García quien ocupaba un cargo de Profesor Asociado DE

Considerando que los fondos disponibles descontado el 17% que queda a disposición de la Facultad son suficientes para realizar las promociones solicitadas

Esta comisión aconseja dar curso favorable al pedido de llamado a selección interna para:

Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular (manteniendo la dedicación)

Tres ascensos de Profesor adjunto a Profesor asociado (manteniendo la dedicación).

Córdoba 4 de mayo de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Nicolás Castro – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 9017/2009

Visto:

- *La solicitud de los doctores Isabel Dotti y Carlos Olmos, responsable y subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se considere la posibilidad de efectuar una selección interna para un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular y tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación en todos los casos;*

Considerando:

- *Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir los ascensos propuestos;*

Esta Comisión da su acuerdo para efectuar el llamado a selección interna para efectuar los ascensos solicitados, de acuerdo con los tribunales propuestos por la Dra. Dotti y el Dr. Olmos. Con respecto a los perfiles, se sugiere que el primer requisito quede redactado de la siguiente manera: "Formación de grado en Matemática y título de Doctor en Matemática."

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila Garro Linck, Laura Barberis

36 EXP-UNC: 12070/2009. En la reunión del 27 de abril pasado el Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear solicitó el llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para esa área; en la misma sugirió el tribunal y adjuntó los perfiles respectivos.

En esa oportunidad se resolvió: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas -en primer término- y de Asuntos Académicos -en segundo orden- para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **555** - punto **33**.]

Ambas comisiones se han expedido. Sus dictámenes se ubican de acuerdo a su ingreso.

Presupuesto y Cuentas. Lleva la firma de los Cons. Yamila Garro Linck – Mariano J. Zuriaga (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 0012070/2009

Dr. Gustavo Castellano Responsable GEAN, 21/04/2009

Visto la solicitud del Dr. Gustavo Castellano de llamar a concurso 3 cargos de Profesor Asociado DE actualmente ocupados en forma interina por los Dres. Bonzi, Trincavelli y Castellano.

Considerando

Que los cargos ocupados interinamente son el resultado de una modificación transitoria de planta en la que se suprimieron los cargos de profesor adjunto que ocupaban anteriormente para crear estos interinos

Esta Comisión aconseja realizar el llamado a concurso de los tres cargos con la condición que previamente se produzcan las renunciaciones a los cargos de profesor adjunto.

Córdoba 4 de mayo de 2009

Consejeros Presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Nicolás Castro – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 12070/2009

Visto:

- *La solicitud del Dr. Gustavo Castellano, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, de efectuar un llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva;*

Considerando:

- *Que esta Comisión considera que existen candidatos con condiciones para cubrir dichos cargos;*

Esta Comisión da su acuerdo para efectuar el llamado a concurso solicitado, de acuerdo con los perfiles y el tribunal propuestos por el Dr. Castellano.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 18 de mayo de 2009

Consejeros presentes en la reunión: María J. Druetta, Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, Gustavo Monti, María Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Yamila

Garro Linck, Laura Barberis

Secretaría Académica

37 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09, Res. HCD N° 79/09 y Res. HCD N° 105/09;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09, Res. HCD N° 56/09, Res. HCD N° 79/09 y Res. HCD N° 105/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Funcional II	Amblard, Juan Carlos	
Álgebra I /Matemática Discreta I		Rojas, Nadina García, Gastón
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Dione, Marcos

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Funcional II	Riveros, Silvina	
Álgebra I /Matemática Discreta I		Angiono, Iván

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE ____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

Asuntos Entrados

38 EXP-UNC: 849/2009. Resolución Decanal N° 61/09, “ad-referéndum” del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

EXP-UNC: 849/09

RESOLUCIÓN DECANAL 135/09

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Juan C. AMBLARD (legajo 8.133) a su cargo docente de Profesora Titular con D.E.;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social al mencionado agente, en el marco normativo de la ley 24.241;

Que por razones administrativas es necesario aceptarle la renuncia antes de la próxima reunión del H.C.D.;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia a su cargo presentada por el Lic. Juan C. AMBLARD (legajo 8.133) a partir del día de la fecha, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Lic. Amblard la tarea desarrollada en el transcurso de su desempeño como docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2009.

md.

39 EXP-UNC: 24803/2008. Dictamen del Tribunal de concurso que lleva la firma de los Dres. María Inés Platzec - A. Alfredo Tirao - Roberto J. Miatello. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 8 de mayo de 2008, a las 15.00 hs. se constituye el Jurado designado por el HCD para intervenir en el concurso Profesor Titular de Matemática con Dedicación Exclusiva, código interno 101/12., en el área Teoría de Lie, dispuesto por Res. HCD 239/2008, con la presencia de sus tres (3) miembros titulares: Dra. María Inés Platzec, Dr. Juan A. Tirao y Dr. Roberto J. Miatello y de los veedores en representación de los egresados, Lic. Silvio Reggiani y de los estudiantes, Leandro Egea.

El único candidato presentado fue el Dr. Fernando Levstein, DNI # 13537113.

a) El jurado expresa que el candidato cumplimenta ampliamente con el perfil correspondiente al área concursada, aprobado en la resolución del llamado a concurso.

b) Habiendo un único candidato, el Jurado resolvió por unanimidad omitir la exposición de la clase pública, de acuerdo a la reglamentación vigente. No obstante, el candidato presentó un programa y un trabajo práctico de la materia Topología I, por él elegida entre las sorteadas oportunamente. Por lo tanto la prueba de oposición se concentró en la entrevista personal desarrollada en presencia del jurado y los veedores.

De acuerdo a lo explicitado en el Artículo 14 de la Ordenanza HCS 8/86, el Jurado ha tenido en cuenta los siguientes puntos.

1. Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, IMAF, UNC 1979.

- Doctor en Matemática (PHD) MIT, 1983.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos.

Trabajos en revistas científicas internacionales con referato: 17.

Entre los más recientes destacamos: *Journal of Lie Theory* 2008 (con L.V. Saal), *Annali di Matematica Pura ed Applicata* 2008 (con A. Kaplan, L.V. Saal y A. Tiraboschi), *Discrete Mathematics* 2007 (con C. Maldonado), *European J. Of Mathematics* 2006 (con C. Maldonado y D. Penazzi), *Revista de la UMA* 2004 (con D. Penazzi).

Publicaciones Docentes: *Algebra Lineal y Aplicaciones* (Trabajos de Matemática, Serie C, 6/92), *Teorema de Mordell-Weil* (Actas VII Seminario Nacional de Matemáticas, Vaquerías 1984), y coautor de un libro sobre *Matemática Financiera*, próximo a ser publicado por el INET.

3. Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositor en numerosos encuentros científicos de su especialidad tanto en el país como en el exterior.

En particular: *ELENA IV, La Falda* 2008; *Lie and Jordan Algebras III, Maresias, Brasil* 2007; *AMS Regional Meeting, San Francisco, USA*; *Coloquio Latinoamericano de Algebra, Colonia del Sacramento, 2005*; *ELENA II, Vaquerías* 2004; *Reunión Anual UMA Neuquén* 2004.

Ha presentado comunicaciones científicas en numerosos congresos en el país (16 en reuniones anuales de la UMA) y en el exterior (*International Congress of Mathematicians ICM* 2006; *Lie and Jordan Algebras II Guarujá* 2004; *1st Latinoamerican Congress of Mathematicians, Rio de Janeiro* 2000).

Ha realizado estadias externas en importantes centros: *Scuola Normale Superiore Pisa* 2008; *Fields Institute, Toronto*, 2000; *Univ. Masachussets, Amherst y MIT*, 1998; *C.R.M. Montreal* 1997; *U.C.Berkeley* 1994 (un semestre); *M.I.T* 1989-90 (beca O.E.A); *Scuola Normale Superiore, Pisa*, 1986 (un año).

4. Participación en la formación de recursos humanos.

Dirigió tres tesis doctorales, a saber: *Carolina Maldonado* 2003, *Rodrigo Iglesias* 2002, *José Liberati* 1995. En curso, *Javier Lezama* (becario Conicet).

Dirigió tres tesis de Licenciatura, a saber: *Javier Lezama* 2007, *Carolina Maldonado* 1998, *Laura Matusevich* 1996, *José Liberati* 1992, *Mónica Villarreal* 1985.

Pasantías y becas: *Director de beca de la Fundación Antorchas de Laura Matusevich* (1995-96) y de dos pasantías en *FaMAF*.

5. Premios y distinciones

Premio Universidad, UNC, 1979.

6. Cargos y Antecedentes docentes.

Ha ocupado diversos cargos docentes en esta facultad desde 1983, siendo Profesor Asociado D/E, por concurso desde 1991 a la fecha. Es Profesor Titular de FaMAF desde Diciembre de 2008.

Ha actuado como encargado de una amplia gama de materias de grado: Elementos de Topología, Probabilidad y Estadística, Análisis I, Estructuras Algebraicas, Ecuaciones Diferenciales I y II, Geometría Diferencial, Geometría Superior, Algebra III, todas ellas para la Licenciatura en Matemática; Probabilidad y Estadística, para Computación, Profesorado y Postítulo, Historia de la Matemática, para el Profesorado en Matemática.

Dictó numerosos y variados cursos de posgrado, por ejemplo, Mecánica Clásica, Álgebras de Hopf, Álgebras de Kac-Moody, Curvas Elípticas, Teoría Algebraica de Números, Grupos de Coxeter.

Ingresó a la Carrera del Investigador Científico del Conicet en 1998, siendo actualmente Investigador Adjunto.

Revista Categoría I desde 2005 en el Programa de Incentivos.

7. Antecedentes de extensión.

Fue responsable del proyecto 48/96 de actualización académica para profesores de profesorado (PAAPP).

Participó en los PAAPP con sede en Comodoro Rivadavia, Tucumán y Córdoba y ha colaborado en diversas oportunidades con la Olimpiada Matemática Argentina..

8. Gestión académica universitaria.

Ha sido integrante del HCD, Famaf en 2001 y 2002, como representante del claustro de Prof. Titulares y Asociados.

Fue miembro de la CAM de 1991 a 1998. Fue miembro de la comisión de creación del Profesorado en Matemática y de la Licenciatura en Computación.

Fue editor de Trabajos de Matemática de 1996-2003.

Es Subresponsable del Grupo de Teoría de Lie desde 1999.

9. Proyectos de investigación.

Ha participado en numerosos proyectos de investigación, como miembro, director o codirector, recibiendo diversos subsidios desde 1987 (Conicet, SecytUNC, Foncyt, Fundación Antorchas y Conicor).

10. Plan de Trabajo.

El Dr Levstein propone un relevante plan de trabajo en los siguientes temas:

- 1- Análisis armónico en pares de Gelfand (descomposición de $L^2(KN/K)$)
- 2- Distribuciones esféricas asociadas a (KN, K) .
- 3- Espectro del Laplaciano en grafos de Johnson y de Grassmann.
- 4- Desarrollo de análisis de multirresolución para esquemas de Johnson, Grassmann, Hamming y polares duales.

11. Entrevista personal.

En la entrevista personal el Dr Levstein expuso exhaustivamente sobre sus investigaciones concernientes a pares de Gelfand finitos, desarrolladas en colaboración con C. Maldonado y D. Penazzi, y continuos con L. V. Saal y A. Kaplan.

En respuesta a un problema formulado por P. Terwilliger, sobre la existencia de una base del espacio del primer autovalor del operador de adyacencia del grafo, que reflejara su estructura de álgebra de Norton, fue conducido al estudio de los marcos ajustados finitos (MAF) para grafos polares duales. Resolvió el problema por medio de la construcción de un tal marco en este contexto.

En cuanto al caso continuo, ha trabajado recientemente con sus colaboradores en el caso de pares de Gelfand generalizados de la forma (HN, H) con H un subgrupo de Lie no

compacto de $\text{Aut}(N)$ y N un grupo de Lie nilpotente de tipo Heisenberg, habiendo probado que es condición necesaria y suficiente para que un par $(\text{Aut}(N)N, \text{Aut}(N))$ sea de Gelfand, que la dimensión del centro de N sea menor o igual a 9. Además, para ciertas elecciones de H y en casos de dimensión baja de N han probado la condición de par de Gelfand y determinado explícitamente las correspondientes distribuciones esféricas en términos de funciones hipergeométricas confluentes.

En lo que hace a la actividad docente, como ya fuera expresado, el Dr Levstein presentó un programa y bibliografía de la materia Topología I de la Licenciatura en Matemática, que resulta muy apropiado a juicio de este Jurado. Asimismo entregó una guía de Trabajos Prácticos sobre distintos ejemplos de espacios métricos, algunos de ellos finitos, con ejercicios muy bien elegidos.

Teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente citados y la entrevista personal, este Jurado considera que el único candidato, Dr. Fernando Levstein reúne jerarquía y antecedentes más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso y recomienda su designación como Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva de la FaMAF.

Siendo las 18 horas del día 8 de mayo de 2009, este Jurado da por concluido su cometido.

40 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión anterior, sobre el Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación . Dice:

ACTA

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 22 de abril de 2009, a las catorce horas, de acuerdo con lo que establece la Resolución HCD No. 71/09, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DE en el área de física a Profesor Adjunto con DE, código 109, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:

- El aspirante Dr. Aguirre Varela Guillermo, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- La aspirante Dra. Arnulphi Cristina, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.
- El aspirante Dr. Tirao Germán, tiene amplios antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.

—Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:

1. Dr. Tirao Germán
2. Dr. Aguirre Varela Guillermo
3. Dr. Pereyra Rodolfo Guillermo
4. Dra. Arnulphi Cristina

—En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD

la designación del Dr. Tirao Germán en el cargo de Profesor Adjunto con DE código 109. —Siendo las 15:22hs del día 24 de abril, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.

Seguidamente se agrega la presentación de la Dra. Cristina Arnulphi, la dirige al Sr. Decano, dice:

me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien hacer lugar a mi pedido de ampliación del dictamen, -y en su defecto la impugnación del mismo-, producido por la Comisión Evaluadora que entendiera en la Selección Interna dispuesta por resolución HCD 71/09 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Física. Motiva este pedido lo escueto del mismo, que al no explicitar los criterios de evaluación pueden entenderse como discrecionales y arbitrarios. Por tal motivo requiero una ampliación del dictamen de manera que éste contenga una herramienta comparativa apropiada para la determinación del orden de mérito y donde figuren explícitamente los criterios tomados en cuenta y su ponderación.

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, ha elaborado la siguiente respuesta, la dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. en relación con la nota fechada el 7 de mayo de 2009, firmada por el Secretario General de FaMAF, Dr. Walter Dal Lago, donde se nos informa de un pedido de ampliación de dictamen o en su defecto su impugnación presentado por la Dra. Cristina Arnulphi; respecto del llamado a Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 71/09 para un ascenso de un Profesor Asistente con DE a Profesor Adjunto con DE en el área de Física.

Esta comisión entiende que no corresponde que la misma genere una respuesta al pedido de la Dra. Arnulphi por los siguientes motivos.

- *La Dra. Arnulphi solicita claramente un pedido de ampliación de dictamen que de acuerdo a la reglamentación vigente debe ser tratado por las autoridades de la Facultad.*
- *Sólo el Honorable Consejo Directivo tiene la facultad de pedir una ampliación de dictamen a la comisión evaluadora.*

Además esta comisión desea hacer notar que de acuerdo a la reglamentación vigente la presentación de la Dra. Arnulphi está fuera de término tanto para apelar como para pedir ampliación de dictamen al HCD.

Aprovechamos esta oportunidad para solicitar a las autoridades de la Facultad que se aplique el reglamento en todo el proceso de evaluación interna para ascenso de cargos docentes. Realizamos este pedido pues consideramos que las tres notas que se nos han hecho llegar en realidad no hubiese correspondido su tratamiento; situación que debería haber sido notada antes de habernos enviado las mismas.

Más aún esta comisión solicita al HCD se confeccione de una vez por todas una reglamentación sobre lo que puede ser aceptado como apelación, pedido de ampliación de dictamen e impugnación del mismo. En particular, debería exigirse que dichas notas contengan una fundamentación objetiva, como por ejemplo posible violación a la reglamentación vigente; y por supuesto no puede ser una motivación que no les agrada el resultado del dictamen. En particular se debería reglamentar que acusaciones como 'discrecionalidad' y 'arbitrariedad' sobre los miembros de la comisión evaluadora sean debidamente fundamentadas ó causal de sanción.

41 EXP-UNC: 22873/2008. En la reunión anterior, se trató el Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Osvaldo M. Moreschi - Silvia E. Urreta respecto a la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Solicitar a la Comisión Evaluadora, por parte de esta H.*

Cuerpo, una ampliación de dictamen.

[ver acta 556 – punto 23.]

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, presenta la siguiente:

AMPLIACIÓN DE DICTAMEN

—*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 18 de mayo de 2009, a las quince horas, de acuerdo con lo pedido en la nota del catorce de mayo de 2009 de la Secretaria HCD Sra. Elsa L. López, donde se solicita una ampliación de dictamen, se constituye la comisión evaluadora designada para intervenir en la selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente con DS en el área de física a Profesor Adjunto con DS, código 111, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Sergio A. Cannas, Osvaldo M. Moreschi y Silvia E. Urreta.*

—*Primeramente, se debe señalar que esta selección interna, a diferencia de un llamado a concurso usual con perfil estrechamente delimitado, incluye postulantes de distintas áreas de actividad dentro de la Facultad, lo cual dificulta la comparación directa de antecedentes dentro de un mismo rubro.*

—*Los criterios usados por esta comisión incluyen la valoración de los antecedentes detallados en el artículo 2 inciso 9 de la ordenanza HCD 1/00, que son:*

- *Títulos nacionales o extranjeros de grados académicos.*
- *Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia y profesionales.*
- *Participación en cursos, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, reuniones como expositor o conferencista.*
- *Participación en la formación de recursos humanos.*
- *Premios y distinciones.*
- *Antecedentes académicos.*
- *Antecedentes en tareas de extensión.*
- *Participación en tareas de gestión universitaria.*
- *Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.*

—*Además, aunque no está requerido por reglamento, esta comisión consideró también los antecedentes relacionados a la obtención de patentes.*

—*Se incluyó también en la lista de los antecedentes considerados la dirección de subsidios.*

—*Conviene enfatizar que en esta evaluación, la comisión dio importancia no sólo a los antecedentes en docencia, sino también a los antecedentes en investigación y extensión. En particular, esta comisión, considerando que la Dedicación Simple se otorga excepcionalmente, como establecen las reglamentaciones, tomó en cuenta los antecedentes de los postulantes en la Carrera del Investigador del CONICET con lugar de trabajo en la Facultad y los antecedentes en publicaciones relacionadas a las investigaciones.*

—*Luego de evaluar los antecedentes presentados y tomando en cuenta las indicaciones del artículo 2 inciso 10 de la ordenanza HCD 1/00, concerniente a las indicaciones para la confección del acta, esta comisión evaluadora DICTAMINA que:*

- *La aspirante Dra. Buteler Laura, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*
- *El aspirante Dr. Britch Javier, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.*
- *El aspirante Dr. Osán Tristán Martín, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de*

esta evaluación.

- El aspirante Dr. Valente Mauro, tiene muy buenos antecedentes académicos, que cumplen holgadamente los requisitos para acceder al cargo motivo de esta evaluación.

—Luego de hacer un detallado análisis comparativo de los antecedentes de los aspirantes, esta comisión dictamina el siguiente orden de mérito:

1. Dra. Buteler Laura
2. Dr. Valente Mauro
3. Dr. Osán Tristán Martín
4. Dr. Britch Javier

—En concordancia, esta comisión propone al Señor Decano y por su intermedio al HCD la designación de la Dra. Buteler Laura en el cargo de Profesor Adjunto con DS código 111.

—Siendo las 15.53hs del día 18 de mayo, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado. . .

42. EXP-UNC: 22876/2008. Dictamen de la Comisión Evaluadora que lleva la firma de los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Jorge R. Lauret - Fernando Levstein. Dice:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 23 de abril de 2009 a las 11.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (con dedicación exclusiva) a Profesor Asistente (con dedicación exclusiva), código 113, en el área Matemática, dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de dos miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. Jorge Lauret, y el miembro suplente Dr. Fernando Levstein.

Los candidatos presentados son:

Dra. Silvia María Ojeda, D.N.I. 16.293.309.

Dr. Germán Ariel Torres, D.N.I. 24.557.721.

Teniendo en cuenta el listado indicado en el art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 y las modificaciones indicadas en la Ord. 2/03, la Comisión ha considerado los siguientes puntos del citado artículo.

Dra. Silvia María Ojeda.

1) Títulos universitarios.

- Licenciada en Matemática, FaMAF, UNC, 1991.

- Doctora en Matemática, FaMAF, UNC, 1999.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Es coautora de cuatro artículos publicados o aceptados en revistas internacionales con referato: Brazilian J. of Prob. and Stat. (2), J. Stat. Planning and Inference, J. Stat. Comp. Simulation. Cuenta también con dos trabajos de investigación en preparación, con varios trabajos interdisciplinarios en revistas nacionales e informes técnicos. Además posee una exposición destinada a estudiantes de posgrado en la serie B de los Trabajos de Matemática, Famaf, en coautoría con el Dr. Bustos.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha dictado una conferencia en el Simposio de Estad. Espacial, Valparaíso (2008). Ha participado como expositora en numerosos encuentros científicos de su especialidad tanto en el país como en el extranjero. Ha visitado la Universidad de Valparaíso (3 ocasiones, un mes cada vez) y la Universidad de Talca.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Ha dirigido un Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática de FaMAF (L. Ber-

niell, 2007) y una Tesis para optar al título de Especialista en Mercado de Capitales en la Universidad Siglo XXI (1999). Ha codirigido dos Trabajos de Investigación de la Licenciatura en Nutrición, UNC (2008). Actualmente dirige una tesis de Maestría Mención Estadística en la Universidad de Asunción (Paraguay), una tesis de Maestría en Ingeniería en Control Automático (UTN, Regional Córdoba), una tesis de Maestría en Docencia Universitaria (Univ. Nordeste, Corrientes), tres Trabajos Especiales de la licenciatura en Computación de FaMAF.

5) Premios y distinciones.

Premio Martin Grandi a la mejor presentación (2001). Ha sido becaria del CONICOR (1992-96) y de la Secyt-UNC (1998).

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1985 en esta facultad y en otras dependencias de la UNC, siendo Ayudante de 1ra. D/E (actualmente Profesor Ayudante A) desde junio de 2004, por concurso desde noviembre de 2005. Ha sido auxiliar y docente de trabajos prácticos en la UNRC. Ha dictado diversas materias en la Maestría en Estadística Aplicada, en la Maestría en Sociología (CEA), en la Maestría en Demografía (CEA) y en la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes.

Revista en la Categoría III del Programa de Incentivos.

7) Antecedentes de extensión.

Ha participado en el dictado de un curso para profesores de nivel medio de FOMECE. Ha realizado cinco asesorías en Estadística, entre las que se cuentan Aguas Cordobesas (2006), Gerencia de Estadísticas y Censos de la Prov. de Córdoba (1999).

8) Gestión académica universitaria.

Es integrante (suplente) de la Comisión Asesora de Matemática desde 2006 y fue miembro de una comisión de ayuda para viajes. Miembro del comité organizador del Primer y Segundo SEEMI (Valparaíso 2008, Córdoba 2009). Evaluadora de la XI Reunión de Trabajo en Proc. de Información y Control (Río Cuarto, 2005).

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica. No presenta.

10) Proyectos de investigación.

Ha participado como miembro en numerosos proyectos de investigación. Actualmente es directora de un Proyecto de Secyt-UNC.

Dr. Germán Ariel Torres.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC, marzo de 1999.

- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC, diciembre de 2002.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

Posee seis artículos publicados en revistas internacionales con referato (el último de ellos como único autor), entre ellas ACM Transactions on Mathematical Software, Electron. J. Diff. Eqns. (2), Applied Numerical Mathematics etc., tres trabajos en actas de congreso nacionales, y un artículo de divulgación.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Ha participado como conferencista o expositor en reuniones científicas de su especialidad tanto en el país como en el extranjero, mediante una conferencia invitada en el III Taller Argentino de Matemática Aplicada, Computación Científica e Ingeniería en Mendoza, Diciembre de 2008; y numerosas presentaciones y/o comunicaciones y dos posters, en países como Chile, Brasil (IMPA), Portugal, Eslovaquia y Francia.

Ha visitado el destacado centro internacional INRIA (Institut National de Recherche en Informatique et en Automatique, Rocquencourt, Francia), en Junio de 2002, y el Cen-

tro de Modelamiento Matemático (Santiago de Chile).

4) Participación en la formación de recursos humanos.

Actualmente dirige una tesis de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en la FCEyN (UNC) y es codirector de una beca de doctorado del CONICET.

5) Premios, becas y distinciones.

Obtuvo el Premio Universidad (UNC, 1999); Premio Presidencia de la Nación, Mejor promedio de la región noroeste (1998); abanderado de Famaf (1998) y segundo escolta (1997); Segundo Premio del Concurso de Monografías Sagastume Berra (UMA, 1997).

Beca del CONICET (1999 al 2003). Pasantía otorgada por la Presidencia de la Nación, (UNC, 1998). Beca FOMECA para estudiantes de licenciatura (1996-99).

Beca del ERCIM (European Research Consortium for Informatics and Mathematics), desde el 1 de Enero de 2003 hasta el 31 de Julio de 2004, para realizar estudios posdoctorales en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) e INRIA (París, Rocquencourt).

6) Cargos y antecedentes en docencia e investigación.

Ha ocupado diversos cargos docentes en diversas categorías desde 1996 en nuestra facultad, siendo Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva desde setiembre 2006. Fue designado Profesor adjunto en la UTN Regional San Francisco. Ha estado a cargo de los prácticos de diversas materias y de la teoría en Análisis Numérico I de la Lic. Matemática. Ha dictado dos cursos de posgrado en FAMAF y uno en la FCEF de la UNC.

El Dr. Torres realizó un Postdoctorado en Matemática en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) - INRIA (París, Rocquencourt) financiado por el European Research Consortium for Informatics and Mathematics en el período Enero de 2003- Julio de 2004.

Ingresa a la Carrera del Investigador científico del Conicet como Investigador Asistente en 2007.

Revista en la Categoría IV del Programa de Incentivos.

Fue editor en 2007 de la Serie Mecánica Computacional Vol. XXVI de la Asociación Argentina de Mecánica Computacional.

7) Antecedentes de extensión.

Fue miembro del Jurado de la I Olimpiada Provincial Ñandú. Realizado en La Cumbre en 1999.

8) Gestión académica universitaria.

Integra el Cuerpo Académico de la Maestría en Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta desde Abril de 2008. Es Secretario Local de la Unión Matemática Argentina (UMA) en Córdoba desde Abril 2008. Fue representante suplente del Grupo de Análisis Numérico y Computación en la CAM durante 2006 y 2007. Fue consejero suplente por el Claustro de Estudiantes en el período 1997-1998. Fue Jurado de tesis de maestría en Ciencias de la Ingeniería de la UNRC y Jurado de tesis doctoral en Famaf. En 2007 fue parte del Comité Organizador del I Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial realizado en Córdoba. En 2007 integró el Tribunal de concurso de cargos de Ayudantes Alumno por el Área Matemática en Famaf.

9) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Integra el banco de pares consultores del CONICET para evaluación de ingresantes a la Carrera del Investigador del CONICET desde el año 2008.

10) Proyectos de investigación.

Actualmente es director del proyecto: "Estimación de Parámetros Físicos en Modelos de Predicción Química del Aire". Financiado por SECYT - UNC. Forma parte del proyecto "Simulación y optimización en problemas no lineales". Financiado por ANPCYT 2009-2011. Es integrante del proyecto "Simulación y optimización en problemas no lineales".

Financiado por CONICET 2009-2011. Es miembro del proyecto: "South American Emissions, Megacities, and Climate (SAEMC)". Financiado por el Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). 2006-2010.

Fue director por la parte Argentina del proyecto "Predicción Química del Clima con Asimilación de Datos en América del Sur". Financiado por SECYT - STIC Amsud 2006-2008.

Ha participado de diversos proyectos financiados por CONICET, Secyt- UNC y Antorchas.

Ambos postulantes poseen sólidos antecedentes y cuentan con sobrados méritos para ocupar el cargo objeto de la presente selección interna. Teniendo en cuenta los puntos anteriores, esta Comisión Evaluadora recomienda el siguiente orden de mérito:

- 1. Dr. Germán Ariel Torres.*
- 2. Dra. Silvia María Ojeda.*

La Comisión da término a su cometido a las 10.30 hs. del día 27 de abril del presente año.

Seguidamente se agrega la presentación de la Dra. Silvia M. Ojeda, la dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de impugnar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora actuante en la convocatoria para un ascenso de Profesor Ayudante A (DE) a Profesor Asistente (DE), dispuesta por Res. HCD 53/09, solicitando se revise el orden de mérito. Adjunto a esta nota las razones que justifican esta presentación.

A continuación corre agregado lo que menciona, son cinco (5) folios que en fotocopia se anexa.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General dice:

VISTO el pedido de impugnación del dictamen presentado por la Dra. Silvia M. Ojeda, PASE a la Comisión Evaluadora, que entiende en la Selección Interna dispuesta por Resolución HCD 53/09 para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para su tratamiento.

Con la firma de los tres miembros de la Comisión, presenta lo siguiente:

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 8 de mayo de 2009 a las 09.00 hs. se constituye la Comisión Evaluadora designada por el HCD para intervenir en la selección interna de un ascenso de Profesor Ayudante A (con dedicación exclusiva) a Profesor Asistente (con dedicación exclusiva), código 113, en el área Matemática, dispuesta por Res. HCD 53/09, con la presencia de dos miembros titulares: Dr. Nicolás Andruskiewitsch y Dr. Jorge Lauret, y el miembro suplente Dr. Fernando Levstein, a los efectos de tratar el pedido de impugnación presentado por la Dra. Silvia M. Ojeda.

Consideraciones generales.

La Dra. Ojeda ha presentado una lista de puntos que han sido omitidos en el Dictamen que esta Comisión elevó el 27 de abril pasado. Esta Comisión desea observar:

a) Que los puntos listados en el Dictamen son aquéllos que se consideraron más relevantes a la hora de determinar un orden de mérito, sin que la exclusión de otros puntos signifique un desmedro de los mismos; de lo contrario, se debería reproducir fielmente cada uno de los Curriculum Vitae de los postulantes; a este respecto, y dado que la Ordenanza 1/00 de FaMAF y sus ampliaciones no son exhaustivas al respecto, nos permitimos citar el siguiente párrafo del Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS:

El jurado no tendrá obligación de mencionar todos los antecedentes, sino sólo aquéllos que considere fundamentales al cargo concursado.

b) que el cometido de esta Comisión no es evaluar exhaustivamente el desempeño de cada postulante en forma absoluta (para lo cual existen otras instancias), sino recomendar un orden de mérito relativo de acuerdo a los méritos de cada uno de ellos;

c) que en la mayoría de los ítems, todos excepto uno, los méritos del Dr. Torres son superiores o iguales a los de la Dra. Ojeda, lo cual no implica, decimos una vez más, omisión o desconocimiento de los puntos listados en su presentación.

Consideraciones particulares. A continuación, sin repetir los antecedentes incluidos en el Dictamen al cual referimos para mayor comprensión, analizamos comparativamente los méritos de los dos postulantes.

1) Títulos universitarios. Ambos tienen título de Doctor.

2) Obras, publicaciones, trabajos científicos, de divulgación, en docencia.

El Dr. Torres cuenta con seis trabajos en revistas internacionales, el último como único autor, mientras que la Dra. Ojeda presenta cuatro, todos con más de un coautor, siendo su antiguo Director de Tesis el Dr. Bustos coautor de tres de ellos incluyendo el último. Para información del HCD, he aquí los trabajos de investigación de cada postulante:

Ojeda	Torres
Bustos, O., Ojeda, S., Ruiz, M., Vallejos, R., and Frery, A., aceptado. <i>J. Stat. Planning and Inference</i> , 2009.	Torres, G., aceptado en <i>ACM Transactions on Math. Software</i> , 2009.
Bustos, O., Ojeda, S., Vallejos, R., aceptado en <i>Brazilian J. Prob. and Stat.</i> , 2009.	Gaudio M., Torres G. & Turner C. <i>Math. Comput. Simul.</i> , 2008.
Ojeda, S., Vallejos, R., Lucini, M. <i>Journal of Statistics Computation and Simulation</i> , 2002.	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2005.
Bustos, O., Frery, A., Ojeda, S. <i>Brazilian J. Prob. & Stat.</i> , 1998.	Torres G. & Turner C. <i>Applied Numerical Math.</i> , 2003.
	Torres G. & Turner C. <i>Electron. J. Diff. Eqns.</i> , 2002.
	Torres G. & Turner C., <i>MATSerie A</i> , 5, 2001.

En la publicación *Zentralblatt MATH*, que contiene reseñas de artículos en matemática, figuran

Ojeda: los artículos de 1998 y 2002, ver Zbl 1091.62536, Zbl 1091.62536 (claramente los dos artículos aceptados en 2009 aún no fueron reseñados).

Torres: los artículos de 1998 y 2002, ver Zbl 1082.35172, Zbl 1137.76316, Zbl 1007.35066, Zbl pre01827989 (el artículo aceptado en 2009 y el publicado en 2008 aún no fueron reseñados).

Se encuentran resultados análogos en *MathsciNet*, la base de datos del *Mathematical Reviews* (Amer. Math. Soc.).

A juicio de esta Comisión, la producción científica del Dr. Torres es superior a la de la Dra. Ojeda en volumen y regularidad; no siendo especialistas de ninguna de las áreas

as, de un análisis grueso de las revistas donde fueron publicados, se desprende que las mismas son comparables y de ninguna manera que las de la Dra. Ojeda sean superiores; por otro lado, el Dr. Torres muestra una evolución hacia una independencia científica ausente en la Dra. Ojeda.

Se señala además que la Dra. Ojeda insiste en presentar como producción en investigación aportes interdisciplinarios, a veces en revistas locales de limitada circulación, a veces en forma de capítulo de libro de siete páginas de extensión, o como libro junto a ocho coautores, donde no presenta pruebas de que su aporte haya excedido el rol de un consultor o técnico en tareas específicas de Estadística. En otras palabras, no sería su aporte una contribución novedosa y original al área Estadística. Entendemos por ello que corresponde encuadrar estas contribuciones en el ítem de Extensión.

3) Participación en cursos, conferencias, congresos como expositor o conferencista.

Tanto la Dra. Ojeda como el Dr. Torres han presentado regularmente sus trabajos en congresos, de modo que sus méritos en este ítem son equiparables.

4) Participación en la formación de recursos humanos.

La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables; sin embargo, se observa con preocupación y perplejidad que la Dra. Ojeda dirige actualmente tres tesis de maestría, dos de las cuales a distancia en Corrientes y Paraguay, así como tres Tesis de Licenciatura de Computación en FaMAF. El esfuerzo y compromiso que conllevan dirigir simultáneamente seis trabajos de esta magnitud son muy grandes.

5) Premios y distinciones.

El Dr. Torres ha sido distinguido con varios premios de reconocido prestigio a nivel universitario y nacional (ver dictamen); la Dra. Ojeda recibió un premio por una presentación en un Congreso. La Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores.

6) Antecedentes académicos. Este ítem del art. 2do. inciso 9 de la Ordenanza 1/00 indica Promedio y regularidad en la carrera. La Comisión entiende que no corresponde tenerlo en cuenta, dado el tiempo transcurrido desde las conclusiones de las respectivas Licenciaturas. Al mero efecto de informar al HCD, se puntualiza que el Dr. Torres se recibió de Licenciado en Matemática en cinco años con un promedio de 9,76, mientras que la Dra. Ojeda egresó con un promedio de 7,22 sin que conste fehacientemente la cantidad de años que demoró en finalizar estos estudios.

7) Cargos y Antecedentes en docencia e investigación.

Separamos la consideración de los antecedentes en docencia de los de investigación. En cuanto a los primeros, dado que la Ordenanza 1/00 de FaMAF y sus ampliaciones no son exhaustivas al respecto, nos permitimos citar el siguiente párrafo del Artículo 14 inciso 5 de la Ordenanza 8/86 del HCS:

En ningún caso se computarán como mérito la mera acumulación de escaso valor o la simple antigüedad en la docencia, sin perjuicio de que tal circunstancia sea valorada por el Jurado en cuanto al modo de desempeño.

La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables, ya que ambos exhiben suficiente antigüedad en la docencia, así como el ejercicio de posiciones de mayor jerarquía, dictado de cursos de posgrado, etc.

En cuanto a los los antecedentes en investigación, la Comisión entiende que los méritos del Dr. Torres en este ítem son superiores ya que ha realizado estudios posdoctorales en el Instituto Fraunhofer FIRST (Berlín) – INRIA (París, Rocquencourt) financiado por el European Research Consortium for Informatics and Mathematics en el período Enero de 2003- Julio de 2004 y pertenece a la Carrera del Investigador del CONICET, si bien la Dra. Ojeda es o ha sido miembro de Institutos de Investigación.

8) Antecedentes de extensión.

Según esta comisión, éste es el único ítem en que los méritos de la Dra. Ojeda son superiores a los del Dr. Torres. En efecto, Ojeda presenta cinco asesorías en Estadística en un período de diez años (cuatro entre 1996 y 1999, una en 2006), así como varios trabajos interdisciplinarios mencionados ut supra (dos en 2005, otros anteriores); en la opinión de esta comisión no representan ni en volumen ni en regularidad, una actividad considerable de extensión que permita revertir la superioridad de los méritos del Dr. Torres en otros ítems.

9) Gestión académica universitaria.

Los candidatos presentan varios antecedentes en este rubro, lo cual denota un gran compromiso de parte de ambos con la actividad académica nacional. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

10) Participación en organismos o comisiones de gestión y evaluación científica.

Ver dictamen. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

11) Proyectos de investigación.

Ambos candidatos son actualmente directores de un proyecto de Secyt (UNC) y han sido integrantes de una gran cantidad de proyectos. La Comisión entiende que los méritos de ambos postulantes en este ítem son equiparables.

La Comisión da término a su cometido a las 11.00 hs. del día 8 de mayo del presente año.

Por último la Dra. Ojeda hace una nueva impugnación, consta de cinco (5) folios, la misma también se añade en fotocopia.

43. EXP-UNC: 16169/2008. Dictamen del Comité de Selección que lleva la firma de los Dres. Sergio A. Cannas - Nicolás Wolovick - Oscar A. Reula. Dice:

En la ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2009, se reúnen los Docentes, Sergio Cannas, Nicolás Wolovick, y Oscar Reula, miembros del Comité de Selección designado por la Res. HCD 113-2009, con motivo de la selección de aspirantes a cubrir dos (2) becas de I+D en el marco del proyecto financiado por la empresa NVIDIA.

El comité se dispone a analizar las carpetas de antecedentes presentados por los aspirantes, constatando que todos satisfacen los requerimientos establecidos, en la mencionada resolución.

Los aspirantes son, en orden alfabético:

Alonso, Dionisio Enrique

Cortéz Sánchez, Joseph Joel

De Francesco, Juan Pablo

Martínez, Chistian Darío

Moretti, Ignacio

Perona, Leandro

Schwoykoski, Alejandro Javier

El Jurado se dispone a efectuar el análisis de los antecedentes de cada candidato, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada resolución y acto seguido confecciona el siguiente orden de mérito.

1. Alonso, Dionisio Enrique

2. De Francesco, Juan Pablo

3. Schwoykoski, Alejandro Javier

4. *Perona, Leandro*
5. *Moretti, Ignacio*
6. *Martínez, Chistian Dario*
7. *Cortéz Sánchez, Joseph Joel*

Siendo las 12:30hs. Del día 22 de mayo damos por terminada nuestra labor.

44 EXP-UNC: 14228/2008. El Lic. Marcos D. Dione, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Le escribo a Vd., y por su intermedio a quien corresponda, para presentarle mi renuncia a partir del día 05 de Junio de 2009 al cargo de Ayudante de Ira con dedicación Simple del área de Computación que ocupo. El motivo de esta renuncia es mi ausencia del país por más de una año por trabajo en el extranjero.

45 EXP-UNC: 15321/2008. El Dr. Juan M. Mombelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted con el motivo de presentar mi renuncia al cargo por concurso de Profesor ayudante A que ocupo en esta facultad a partir de la fecha en que se me designe como Profesor adjunto DS por concurso

46 EXP-UNC: 16521/2008. El Dr. Gastón A. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de presentarle mi renuncia al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (interino, Res: HCD 21/2009, cód. 115/27) a partir del 1 de junio de 2009, y de solicitarle permanecer con licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple (regular, Res: HCD 236/07, cód. 119/28), con motivo de poder ejercer el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (interino, Res: HCD 62/09), dentro del marco del PROMEI, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

47 EXP-UNC: 17084/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de la Sección Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Secretario General dice:

Visto

- La necesidad de designar un Profesor Asistente (DS) para cubrir un cargo nuevo para el “Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos”.
- La necesidad de designar 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (DS) para el “Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos” debido a renunciaciones de docentes en dicho programa.

La Comisión Asesora de Matemática de la FaMAF propone tribunales y perfiles para 3 (tres) selecciones internas Profesor Asistente A (DS).

Tribunal:

- Eduardo Hulett – Leandro Cagliero
- Élide Ferreyra – María Silvina Riveros
- Fernando Menzaque – Marcos Salvai

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias de matemática de la tecnicatura en computación de la FaMAF. Deberá poseer título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

48. EXP-UNC: 16845/2009. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman los Dres./Lics./Sr. Matías D. Lee - Nicolás Wolovick - Matías E. Bordone Carranza - Araceli N. Acosta - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) – Laura Alonso i Alemany, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para proveer un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en el Área Computación. Para tal efecto adjuntamos un perfil.

Los recursos para afrontar este cargo provendrían del Fondo de Apoyo a las Carreras Técnicas en Informáticas, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por los Dres.

Daniel Fridlender

Héctor Gramaglia

Laura Brandan Briones

como miembros titulares, y los Dres.

Laura Alonso

Pedro D'Argenio

Ricardo Corín

como sus respectivos suplentes.

Corre agregado el perfil que mencionan:

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de un cargo de
Profesor Asistente con Dedicación Simple
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas

con las tareas docentes.

49 ■ EXP-UNC: 16793/2009. El Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo Teoría de Números, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD de la Facultad, para solicitar se concurse un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, ocupado por el Dr. Juan Pablo Rossetti.

Como jurado, deseo proponer:

- Dr. Felipe Zo (UNSL) (suplente: Dra. Liliana Forzani (UNL))
- Dr. Fernando Levstein (Suplente: Dr. Oscar A. Brega)
- Dr. Carlos E. Olmos (suplente: Dra. Linda V. Saal)

Se adjunta el perfil del cargo a continuación.

En hoja separada corre agregado lo que menciona.

Perfil de Concurso

Grupo: Teoría de Números

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Teoría de Números de esta Facultad para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: *formas automorfas, grupos aritméticos, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, funciones zeta y L, fórmula de la traza, sumas exponenciales, teoría de números, curvas elípticas, combinatoria.*

El candidato designado se incorporará al grupo de Teoría de Números y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su plan de trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

50 ■ c/EXP-UNC: 11048/2008. En la reunión del 27 de abril pasado se presentó este asunto con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y dictamen conjunto de las

Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Aprobar el dictamen conjunto de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos y, en consecuencia, informar al Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear, para que en función del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del segundo considerando del dictamen conjunto, reformule su solicitud.-*

[ver acta 555 - punto 18.]

El Dr. Gustavo E. Castellano, Responsable del GEAN, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD con el objeto de solicitarle se llame a selección interna para efectuar una promoción de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Adjunto a la presente el correspondiente perfil y el tribunal sugerido para concretar la selección interna que garantice el nombramiento como interino de quien resulte más idóneo para merecer dicho ascenso, tal como se ha propiciado en el GEAN durante los últimos años, de acuerdo a lo convenido en reiteradas reuniones. Vale la pena resaltar que, a diferencia de convocatorias anteriores para promociones similares, este perfil incluye líneas de trabajo no contempladas previamente, y también excluye áreas de investigación que no han sido cubiertas en los ascensos recientes, todo ello en virtud de diferentes reestructuraciones suscitadas en el GEAN.

Corre agregada la propuesta de perfil y la sugerencia de tribunal que menciona.

**Perfil para acceder a un cargo de Profesor Asociado,
con dedicación exclusiva**

Cargo: Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

Disciplina: Física.

Grupo: Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El postulante deberá poseer grado de Doctor en Física y acreditar antecedentes suficientes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en la docencia universitaria en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El candidato deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, para realizar investigación en alguna de las siguientes áreas: desarrollo de instrumental para caracterización de materiales, espectroscopía atómica de alta resolución, espectroscopía por dispersión inelástica de radiación x, uso de fuentes de radiación de sincrotrón, interacción de radiación x y gamma con la materia, espectroscopía de positrones, sistemas de detección. Deberá integrarse a las actividades que en este sentido se realizan en el grupo, requiriéndose una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las líneas mencionadas.

El designado cumplirá tareas específicas del grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado y de post-grado en las materias de su especialidad, orientando trabajos especiales, estudios de post-grado, dirigiendo tesis doctorales y participando en comisiones asesoras de tesis. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en

las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Tribunal propuesto:

Dr. Giorgio Caranti

Dr. Carlos Condat

Dr. Héctor Sánchez

Suplentes:

Dra. Olga Nasello

Dr. Domingo Prato

Dr. Patricia Levstein

51. El Consejo del Departamento de Posgrado presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo para su aprobación.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° .. /09

VISTO:

La Resolución HCD N° 50/09 mediante la cual se aprueba la reglamentación y organización curricular de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, elaborado conjuntamente por las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Matemática, Astronomía y Física, Psicología y por el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los miembros que integrarán el Consejo Académico de dicha carrera en representación de esta Facultad;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad ha propuesto al Dr. Francisco A. Tamarit (titular) y a la Dra. Cristina V. Turner (suplente) para integrar el mencionado Consejo;

Que se cuenta con el acuerdo de los Dres. Tamarit y Turner;

Que este H. Consejo ha analizado la mencionada propuesta;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Designar como miembros del Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, por parte de esta Facultad, a los Doctores Francisco A. Tamarit (titular) y Cristina V. Turner (suplente).

ARTICULO 2°: Elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad a sus efectos. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDOS MIL NUEVE ms.

52. EXP-UNC: 10213/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano, y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de solicitar autorización para volver a dictar el Curso de Extensión: “Astronomía para Todos” durante el segundo semestre de 2009, en similares condiciones a lo realizado en 2008 (Res. H.C.D n° 225/07), y en este primer semestre de 2009 (Res H.C.D. N° 184/08). La única modificación en esta nueva edición sería la actualización del arancel que cubre el costo de los materiales del curso: en esta ocasión se propone un arancel de treinta pesos, que alcanzaría para compensar el aumento del costo de los materiales desde 2008 a la fecha. En hojas separadas se detallan las características del curso. Cabe destacar que las dos primeras ediciones del mismo concitaron gran atención y resultaron sumamente exitosas, evidenciándose además la existencia de una gran cantidad de alumnos potenciales que no pudieron tomar el curso durante las mismas por diversos motivos (horarios, razones laborales, etc.). Por esa razón es esperable que esta tercera edición tenga una cantidad de inscriptos al menos similar.

Adjunta temario a desarrollar y programa sintético.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión dice:

Pase al HCD para su consideración.

Se adjunta al expediente informe sobre el desarrollo del curso dictado este cuatrimestre.

Corre agregado el informe que se menciona y lo dirige al Sr. Decano

53. EXP-UNC: 16111/2009. El Dr. Daniel E. Fridlender, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para proponer el dictado de la materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación titulada “Teoría de Categorías”, cuyos contenidos y bibliografía se adjuntan a la presente. Será una materia de 120 horas y que requerirá del alumno como correlativa la materia Matemática Discreta II. Hay al menos 2 alumnos interesados en cursarla, además de otros cuatro que la tomarían como curso de posgrado.

Para hacer lugar a mi pedido será necesario incluir la materia “Teoría de Categorías” en la nómina de materias optativas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

En hoja separada en la que incluye contenidos y bibliografía y con la firma de los Dres./Lics. Matías D. Lee - Pedro R. D'Argenio - Héctor Gramaglia (Coordinador) - Laura Alonso i Alemany - Nicolás Wolovick, miembros de la Comisión Asesora de Computación, consta un *De acuerdo*.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone incorporar el curso “Teoría de Categorías” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Seguidamente el proyecto que menciona.

EXP-UNC. 16111/2009

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La solicitud del Dr. Daniel Fridlender para que se incorpore la materia “Teoría de Categorías” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD

Nº 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS Nº 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel Fridlender y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Teoría de Categorías”.

ARTÍCULO 2º: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2º de la Res. HCS Nº 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL ____.

pk

EXP-UNC 16111/2009

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD Nº xxx/09

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Teoría de Categorías	Matemática Discreta II	Algoritmos y Estructuras de Datos I	Matemática Discreta II	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

CONTENIDO

Categorías: Definición y ejemplos. Isomorfismos. Construcciones sobre categorías. Categorías libres. Fundamentos.

Estructuras: Epis y monos. Objetos iniciales y terminales. Secciones y retracciones. Productos. Hom sets.

Dualidad: Principio de dualidad. Coproductos. Equalizers. Coequalizers.

Límites y colímites: Subobjetos. Pullbacks. Límites. Colímites.

Exponenciales: Exponenciales. Categorías cartesianas cerradas. Álgebras de Heyting. Cálculo lambda.
Funtores y naturalidad: Funtores. Naturalidad. Categoría de categorías. Ejemplos.
Lema de Yoneda: Funtores a la categoría de conjuntos. Embedding de Yoneda. Lema de Yoneda. Aplicaciones. Límites, colímites, exponenciales. Toposes.
Adjunciones: Definiciones. Ejemplos. Orden. Cuantificadores. Categorías cartesianas localmente cerradas.
Mónadas: Mónadas y adjunciones. Álgebras de una mónada. Comónadas y coálgebras.

BIBLIOGRAFÍA

Jirí Adámek, Horst Herrlich y George E. Strecker: Abstract and Concreta Categories: The Joy of Cats, 1990, 2004.
Steve Awodey: Category Theory, 2006.
Andrea Asperti y Giuseppe Longo: Categories, Types, and Structures: An Introduction to Category Theory for the Working Computer Scientist, 1991.
Michael Barr y Charles Wells: Category Theory, 1999.
 F. William Lawvere, Stephen H. Schanuel: Conceptual Mathematics: A First Introduction to Categories, 1991.
Saunders Mac Lane: Categories for the Working Mathematician, 1971.
Jaap van Oosten: Basic Category Theory, 1995.
Benjamin C. Pierce: Basic Category Theory for Computer Scientist, 1991.
A. Schalk y H. Simmons: An Introduction to Category Theory in four easy movements, 2005.

54. EXP-UNC: 16602/2009. La Dra. Laura Alonso i Alemany, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se incorpore la materia *Inteligencia Artificial* como materia optativa a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Se propone que se dicte la materia de *Inteligencia Artificial* en el segundo cuatrimestre del corriente año lectivo 2009, con una carga horaria de 120 horas. La modalidad de cursado será semestral, el dictado constará de 60 horas teóricas, 50 de trabajo práctico personal y 10 de tutoría. La modalidad de evaluación propuesta para 2009 se dividirá en un 50% mediante examen teórico y 50% evaluación de los trabajos prácticos a presentar por los estudiantes.

Adjunto los objetivos y programa de la materia, junto con las materias correlativas requeridas para su cursado, así como el aval de la Comisión Asesora de Computación.

Corre agregado lo que menciona y los Dres./Lic./Sr. Martín A. Domínguez - Javier O. Blanco - Matías E. Bordone Carranza - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee, integrantes de la Comisión Asesora de Computación firman el aval que enuncia en su nota.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone incorporar el curso "Inteligencia Artificial" como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Seguidamente el proyecto que menciona.

EXP-UNC. 16602/2009

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La solicitud de la Dra. Laura Alonso i Alemany para que se incorpore la materia "Inteligencia Artificial" como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Laura Alonso i Alemany, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Inteligencia Artificial”.

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

EXP-UNC 16602/2009

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS			CARGA HORARIA
	PARA CURSAR		PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA	
Inteligencia Artificial	Modelos y Simulación	Probabilidad y Estadística Algoritmos y Estructuras de Datos II	Algoritmos y Estructuras de Datos II Modelos y Simulación	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial es el arte de crear máquinas con capacidad de realizar funciones que realizadas por personas requieren de inteligencia. (Kurzweil, 1990).

Para ello, la inteligencia artificial trata de desarrollar agentes racionales no vivos. Entendemos por agente cualquier cosa capaz de percibir su entorno (recibir entradas), procesar tales percepciones y actuar en su entorno (proporcionar salidas). Y entendemos la racionalidad como la característica que posee una elección de ser correcta, más específicamente, de tender a maximizar un resultado esperado.

Por lo tanto, la inteligencia artificial se encarga de construir procesos para ser ejecutados sobre una arquitectura física y producir acciones o resultados que maximizan una medida de rendimiento determinada, basándose en la secuencia de entradas percibidas y en el conocimiento almacenado en tal arquitectura.

Existen distintos tipos de conocimiento y medios de representación del conocimiento. En general distinguimos entre el conocimiento que el humano carga de forma explícita en el agente y el que aprende el mismo agente utilizando técnicas de aprendizaje automático.

Los sistemas de IA son ampliamente usados en economía, medicina o ingeniería, y se han usado en gran variedad de aplicaciones de software, juegos de estrategia como ajedrez y videojuegos. Algunos ejemplos concretos de aplicaciones son: control de sistemas, planificación automática, respuesta a preguntas, reconocimiento de escritura, reconocimiento del habla y reconocimiento de patrones.

OBJETIVOS

Este curso pretende ser una introducción al área de Inteligencia Artificial. Se pondrá un énfasis especial en la subárea de Procesamiento del Lenguaje Natural, que será tratada como un eje ortogonal al programa, usándola como fuente de ejemplos, ilustraciones y trabajos prácticos.

Al finalizar el curso, se espera que los estudiantes hayan adquirido:

- Una perspectiva general del área de Inteligencia Artificial.
- Familiaridad (y capacidad operativa) con técnicas y métodos de IA,
- Madurez para analizar problemas de IA y proponer soluciones, evaluando diferentes alternativas, y
- Capacidad para replicar líneas de trabajo ya iniciadas en este área.

CONTENIDO

1. Introducción a la Inteligencia Artificial
 1. Preguntas fundamentales, test de Turing
 2. Breve historia de la IA
 3. Contextualización de los paradigmas de IA
2. Representación del conocimiento
 1. Representaciones estructuradas, frames, redes semánticas, ontologías
 2. Búsqueda
 3. Satisfacción de restricciones
3. Sistemas Basados en el Conocimiento
 1. Razonamiento
 2. Agentes Inteligentes
 3. Planificación
4. Aprendizaje Automático Supervisado

1. Inducción de árboles y reglas de decisión
2. Vecinos más cercanos
3. Redes Neuronales
4. Aprendizaje Bayesiano
5. Métodos de kernel
6. Active learning, Reinforcement learning
5. Aprendizaje Automático no supervisado y semi-supervisado
 1. Clustering
 2. Reglas de asociación
 3. Aplicaciones: minería de datos
 4. Aprendizaje semi-supervisado
 5. Métodos evolutivos

MODALIDAD DE CURSADO

60 hs de clase teórica
 50 hs. de trabajo práctico personal
 10 hs. de tutoría

METODOLOGÍA

Se trabajará a partir de un libro de texto (Russell y Norvig, 2003), ampliando algunos temas mediante tutoriales específicos y en algún caso artículos científicos relacionados. Se usará material didáctico de apoyo (filminas, software de demostración) de diferentes fuentes. Se propondrán trabajos prácticos para consolidar los conocimientos sobre algunas de las técnicas presentadas. Estos trabajos prácticos tendrán una carga muy baja, si la tienen, de programación por parte del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA

Libro de curso

Stuart J. Russell and Peter Norvig. *Artificial intelligence : a modern approach*, Prentice Hall, 2003. <http://aima.cs.berkeley.edu/>

edición en castellano: *Inteligencia Artificial: Un enfoque moderno (2a edición)*.

Madrid: Pearson Educación, 2004. ISBN 84-205-4003-X.

Bibliografía básica

- Joseph Giarratano, Gary Riley. *Expert systems : principles and programming*, Thomson Course Technology, 2005.
- George F. Luger. *Artificial intelligence : structures and strategies for complex problem solving*, Addison Wesley Longman, 2005.
- Tom M. Mitchell. *Machine learning*, The McGraw-Hill Companies, 1997.
- Ruslan Mitkov (ed.). *The Oxford handbook of computational linguistics*, Oxford University Press, 2003

Bibliografía en castellano

- José Palma, Roque Marín. *Inteligencia Artificial: Técnicas, métodos y aplicaciones*, McGraw Hill, 2008.
- José Hernández Orallo, M. José Ramírez Quintana, César Ferri Ramírez. *Introducción a la minería de datos*, Pearson, 2004.

Bibliografía complementaria

- Asunción Gómez-Pérez, Mariano Fernández-López, and Oscar Corcho. *Ontological engineering : with examples from the areas of knowledge management, e-commerce and the semantic Web*, Springer-Verlag, 2004.
- Raymond Kurzweil. *The Age of Intelligent Machines*, MIT Press, 1990.
- Ghallab Malik, Dana Nau, Paolo Traverso. *Automated planning: theory and practice*, Elsevier/Morgan Kaufmann, 2004.
- Zbigniew Michalewicz, David B. Fogel. *How to solve it : modern heuristics*, Springer, 2004.
- Weiming Shen, Douglas H. Norrie and Jean-Paul A. Barthès. *Multi-agent systems for concurrent intelligent design and manufacturing*, Taylor & Francis, 2001.
- Ian H. Witten and Eibe Frank. *Data mining: practical machine learning tools and techniques with java implementations*. Morgan Kaufmann Publishers, 1999.

55 EXP-UNC: 15196/2009. El Dr. Jorge C. Trincavelli, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en relación con mi actividad docente del presente año en la facultad.

Durante la primera quincena de marzo he participado en el dictado de las clases teóricas y prácticas de dos cursos de posgrado no estructurados “Microanálisis con sonda de electrones” y “Microscopía electrónica de barrido”, dictados en forma intensiva (carga horaria: 80 horas cada curso); por otra parte, el primero de estos dos cursos se está dando a lo largo del primer cuatrimestre con la misma carga horaria (en forma no intensiva) y también estoy participando como docente en el dictado de las clases teóricas y prácticas. Además de esto, participo en el dictado de las clases prácticas de la materia “Mecánica” de la Licenciatura en Física. Por lo expuesto, solicito se me libere de actividad docente en el segundo cuatrimestre (cuatrimestre libre).

56 EXP-UNC: 17006/2009. La Dra. S. Patricia Silvetti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar reducción en mi cargo de Profesor Asociado DE por Concurso a Profesor Asociado DS. Motiva este pedido el haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico. Esta reducción la solicito por el término de seis meses a partir del primero de junio del corriente año en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad. Acompaño a la presente copia de la Resolución del nuevo nombramiento

Solicito tener el cargo de Profesor Asociado con DS durante este periodo, a fin de atender los dos becarios de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Adjunta la Resolución Ministerial N° 472/2009, del 14 de mayo ppdo., lleva la firma de la Dra. Nilda Garré y en su Artículo 2° dice:

“ARTÍCULO 2°.- Designase a la Doctora Silvia Patricia de Guadalupe SILVETTI (D.N.I. 12.997.939) como Vicerrectora General del INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO.”

57 EXP-UNC: 16453/2009. El Dr. Guido A. Raggio solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 17 de junio próximo a 26 de julio venidero. Del 17 de junio al 10 de julio estará en la ciudad de Zürich (Suiza) y del 20 al 26 de julio permanecerá en la ciudad de Thessaloniki (Grecia), estas dos estancias la motivan causas personales; mientras que del 11 al 19 de julio se encontrará en Istanbul (Turquía) en donde visitará el Instituto de Física de la Universidad de esa ciudad.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: *EL AGENTE ESTARIA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 4º C de la Ord. 1/91 (NO MAYOR DE 4 MESES).- SIN SUELDO -*

58 EXP-UNC: 16798/2009. El Dr. Eduardo M. González solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 25 de junio próximo a 04 de agosto venidero, permanecerá en la ciudad de Valencia (España), por una estadía de trabajo en el marco del programa de intercambio de PDI, con el objeto de un estudio comparativo del estado de la formación inicial y permanente del profesorado de ciencias de España y Argentina.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 4º C de la Ord. 1/91 (NO MAYOR DE 4 MESES).- SIN SUELDO -

59 EXP-UNC: 16835/2009. El Dr. Aaron L. Saal, Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los fines de solicitarle tenga a bien tramitar la designación interina como Prof Adjunto simple del Dr. Mauro Valente repatriado por el Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Se recuerda que el monto equivalente al salario en los casos de las dedicaciones simples, por tratarse de investigadores de CONICET, será enviado a la UNC desde la ANPCyT. Durante el programa o a más tardar luego del cuarto año la Secretaría de Políticas Universitarias proveerá los cargos.

En el caso de las dedicaciones exclusivas, la ANPCyT pagará el 80%, 60%, 40%, 20% del salario durante el primer, segundo, tercer y cuarto año del programa respectivamente. Luego del cuarto año la Universidad deberá poner los cargos de dedicación exclusiva. La ANPCyT no cubrirá en ninguno de los casos (d/s o d/e) los costos de obra social y salario familiar de estos cargos.

60 EXP-UNC: 16628/2009. El Lic. E. Ezequiel Ferrero, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. De FaMAF a fin de solicitar licencia en mis funciones como Consejero Titular por el Claustro de Egresados. Motiva el pedido el impedimento temporario de desempeñarme como consejero de acuerdo a la Ord. H.C.S. 06/02, tal como Ud. me lo informara en una comunicación privada. Solicito la licencia hasta el 31/07/09, día en el cual vence mi designación interina en un cargo de Profesor Asistente (DS) en la Facultad de Ciencias Químicas (Res. Decanal Faq. Cs Quim. N° 191/09).

Adjunta la Resolución que menciona.

61 EXP-UNC: 15552/2009. El Brig. (R) Fernando A. Álvarez, Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para solicitarle, en virtud de la vigencia del Convenio entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y el Instituto Universitario Aeronáutico, tenga a bien autorizar a los docentes que figuran en la lista que se adjunta a la presente, para que desarrollen, en la Facultad de Ingeniería del IUA, las actividades docentes con la carga horaria que allí se detalla correspondientes al primer semestre del corriente año.

Corre agregada la planilla que menciona -de la que al final del temario hay fotocopia- además por EXP-UNC: 4228/2009 se encuentran las solicitudes de autorización de la Mgter. Patricia I.

Bertolotto y del Dr. Omar E. Ortiz.

62. EXP-UNC: 17169/2009. La Dra. Isabel G. Dotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud y por su intermedio al H.C.D. De nuestra Facultad, para solicitar autorización para dictar un curso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Tucuman durante el segundo cuatrimestre del corriente año. El tema del curso será Cálculo Avanzado, curso regular de la currícula de la Maestría en Matemática. Asimismo, dado que soy Asesora de la Maestría desde su creación, aprovecharé mis viajes para tratar diversas cuestiones relacionadas con la misma. Mi colaboración docente será realizada como *Profesor Invitado con carácter ad-honorem*.

Naturalmente confío en que, esta interacción, iniciada hace más de diez años, continuará siendo muy beneficiosa para ambas partes.

Deseo agregar que, en vista de estas actividades y teniendo en cuenta que tengo como actividad adicional, la dirección de una tesis de Maestría en Tucumán, estoy solicitando asimismo cuatrimestre libre de docencia en la FaMAF.

En breve presentaré una carta de invitación de autoridades del Departamento de Matemática de la U.N.T. Asimismo me ofrezco a proporcionar cualquier información adicional que se considere necesaria.

63. EXP-UNC: 17139/2009. El Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

Al Honorable Consejo Directivo
de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

- La falta de una ordenanza que regule el derecho de los estudiantes a tener recuperatorios.
- La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI.

CONSIDERANDO:

- Que contar con una instancia de recuperatorio beneficiaría a los estudiantes sin ir en contra de la excelencia académica.
- Que es necesario que los estudiantes tengan la oportunidad de demostrar y demostrarse que han madurado los conocimientos.
- Que es un buen ejercicio pedagógico recapitular sobre los errores y aprender de ellos.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar el derecho de los estudiantes a contar con recuperatorios de los exámenes parciales.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1º Establecer que durante el periodo de dictado de las materias de las carreras de grado, se tomen, además, de los exámenes parciales exámenes recuperatorio.

Art2º Que estos exámenes recuperatorio sean sobre los temas que el alumno reprobó anteriormente.

Art3º Que se incluyan en las condiciones de regularidad.

Art4º Comuníquese y archívese.

64 EXP-UNC: 17140/2009. El Cons. Andrés Ruderman de la bancada del GURI, dirigiéndose al H. Consejo Directivo presenta el siguiente proyecto de resolución:

1° de Junio de 2009

Al Honorable Consejo Directivo
de la Facultad de Matemática Astronomía y Física

VISTO:

-El actual calendario académico

-La carta presentada por los estudiantes a través de los consejeros estudiantiles de la bancada de GURI

CONSIDERANDO

- Que el tiempo existente entre las dos mesas de examen de Febrero, la segunda y tercera mesa de examen de Julio y las dos mesas de examen de diciembre son inferiores al tiempo que necesitan los estudiantes en preparar **correctamente** una materia
- **Que el tiempo mencionado anteriormente dificultad el aprovechamiento de la totalidad de las fechas de examen.**
- La dificultad que presentan los estudiantes en preparar dos materias **simultáneamente.**
- Que en este calendario estaban consideradas las mesas de Mayo y Septiembre.
- Que el HCD se ha propuesto empeñarse en reducir la deserción y para ello debe garantizar que los estudiantes puedan aprovechar eficazmente todas las mesas de examen.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art 1° Establecer un tiempo mínimo de separación entre las mesas de examen de 10 días hábiles para el calendario académico 2009 y el de los años posteriores

Art2° Comuníquese y archívese

65 En base a la documentación recibida, el Área Enseñanza de la Secretaría Académica presenta el listado de

**ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS DE
REALIZAR EL SEMINARIO Y TRABAJO ESPECIAL**

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: SCHMIDT, Eduardo Osvaldo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Espectroscopía de Núcleos Galácticos Activos”*

DIRECTOR: Lic. LUIS RODOLFO VEGA

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado LUIS VEGA a la nota de presentación.

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: BELLONE, Matías Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Peak performance en simulaciones aplicadas a la física sobre GPUs”*

DIRECTORES: Dr. OSCAR ALEJANDRO REULA
Lic. NICOLAS WOLOVICK

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE de ambos docentes a la nota de presentación.

ALUMNO: DELLA VEDOVA, Mariano Enrique

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Desarrollo de software para la generación de imágenes satelitales sintéticas”*

DIRECTORES: Dr. CARLOS MARCELO SCAVUZZO
Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. GABRIEL GASTON INFANTE LOPEZ como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

ALUMNO: MANSOR, Juan Pablo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Una metodología para desarrollo de aplicaciones de internet ricas (RIA – Rich Internet Applications)”*

DIRECTOR: Dr. JUAN EDUARDO DURAN

Se adjunta a esta presentación el Pre-proyecto que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial.

ALUMNOS: MONTES, Elisa Fabiana
PEREYRA, Mirian Lorena

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Integración de Minería de Datos y SIG para asistir en el proceso de toma de decisiones en incendios forestales”*

DIRECTORES: Lic. MARTIN FEDERICO BUSTOS MENAS
Lic. GONZALO SEBASTIAN PERALTA

PROFESOR REPRESENTANTE Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval de la Dra. LAURA ALONSO ALEMANY como Docente Encargada de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la aclaración de los Directores acerca de la Dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo y la justificación de la realización conjunta en el mismo.

El Dr. FRIDLENDER actuará como Profesor Representante de ambos Licenciados en la Facultad.

Acompaña CURRICULUM VITAE de los Licenciados BUSTOS MENAS y PERALTA a la nota de presentación.

ALUMNO: REARTE, Lucas Agustín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Verificación formal de programas con uso de memoria dinámica mediante la Separation Logic y la Sharing Logic”*

DIRECTORES: Dr. JAVIER OSCAR BLANCO
Lic. RENATO CHERINI

Se adjunta el Pre-proyecto correspondiente, que cuenta con el aval del Dr. DANIEL EDGARDO FRIDLENDER como Docente Encargado de la asignatura Trabajo Especial. Asimismo, la justificación de la dirección conjunta para el desarrollo de este Trabajo.

Acompaña CURRICULUM VITAE del Licenciado CHERINI a la nota de presentación.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: ATALA, Marcos Exequiel

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Uso del Entrelazamiento cuántico en protocolos de Comunicación y Criptografía”*

DIRECTOR: Dr. OMAR OSENDA

ALUMNO: ATALA, Marcos Exequiel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Propagación de ondas en espacio tiempos no globalmente hiperbólicos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO DANIEL DOTTI

ALUMNO: BIANCO, Leonardo Martín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Espectro de rayos X como parámetro relevante en la calidad de la imagen”*

DIRECTOR: Dr. GERMAN TIRAO

ALUMNO: BIANCO, Leonardo Martín

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Procesos de dispersión Inelástica resonante de rayos X en Titanio”*

DIRECTOR: Dr. GUILLERMO EDUARDO STUTZ

ALUMNO: CASTRO, Nicolás Martín

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Estimación desde satélites de datos geofísicos”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

PROFESOR REPRESENTANTE Dra. OLGA BEATRIZ NASELLO

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: GENTILE DE AUSTRIA, Iván

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Estabilidad lineal de agujeros negros”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO DAIN

ALUMNO: GENTILE DE AUSTRIA, Iván

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Superficies maximales con momento lineal en Relatividad General”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO DAIN

ALUMNO: HEREDIA, Sebastián Darío

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Modelos de Transferencia Radiativa y su aplicación en misiones satelitales”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR
REPRESENTANTE** Dr. CARLOS ERNESTO BUDDE

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: LABANDA, Martín Fernando

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Calibración de Sensores Remotos a bordo de Satélites”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO MASUELLI

**PROFESOR
REPRESENTANTE** Ing. CARLOS ALBERTO MARQUÉS

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor MASUELLI a la nota de presentación.

ALUMNO: MORS, Horacio Aníbal

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“El Modelado de los Receptores Olfativos”*

DIRECTOR: Dr. GUSTAVO JAVIER SIBONA

**PROFESOR
REPRESENTANTE** Dr. CARLOS ALBERTO CONDAT

Acompaña CURRICULUM VITAE del Doctor SIBONA a la nota de presentación.

ALUMNO: POMA, Ana Lucía

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Braquiterapia de alta tasa de dosis”*

DIRECTOR: Dr. MIGUEL ANGEL CHESTA

**COLABORADOR
DE DIRECCION** Lic. SILVIA ROXANA BUSTOS

Acompaña CURRICULUM VITAE de la Licenciada BUSTOS a la nota de presentación.

ALUMNO: ZANGARA, Pablo René

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Espejo de Reversión Temporal”*

DIRECTOR: Dr. HORACIO M. PASTAWSKI

ALUMNO: ZANGARA, Pablo René

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Evolución temporal del entrelazamiento de estados cuánticos de sistemas compuestos”*

DIRECTOR: Dr. GUIDO A. RAGGIO

LICENCIATURA EN MATEMATICA**ALUMNO:** FLORES, Guillermo Javier**MATERIA:** TRABAJO ESPECIAL**TEMA:** *“Interpolación de operadores en espacios L^p ”***DIRECTOR:** Dra. ELIDA V. FERREYRA

AREA DE ENSEÑANZA, 26 de mayo de 2009

Transcribe los siguientes aspectos reglamentarios.

RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90, 101/95, 188/00 y 202/07**RESOLUCIONES H.C.D. Nros. 171/90 y 101/95**

ARTICULO 2º: La inscripción en la materia “Trabajo Especial”, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. El alumno deberá adjuntar nota al Decano de FAMAFA proponiendo tema y, en lo posible el o los Directores de “Trabajo Especial”, con el acuerdo explícito del o los mismos; en caso de no contar con director, la Facultad a través del Sr. Decano y la Secretaría Académica, deberá hacer la propuesta correspondiente a este Consejo Directivo, tratando que sea dentro de área del tema elegido por el estudiante.

ARTICULO 3º: El H. Consejo Directivo de la FAMAFA autorizará los temas y designará uno o más Directores de “Trabajo Especial” cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente Resolución, y previo al desarrollo de los mismos.

ARTICULO 4º: Podrá ser Director de “Trabajo Especial”:

- a) Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.
- b) Excepcionalmente podrá ser designado Director:
 - b1) Un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo, acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.
 - b2) En caso debidamente fundamentado, *una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a y b1 de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

ARTICULO 5º: El Director de “Trabajo Especial” podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

ARTICULO 6º:

- Los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursar 5to. año, deberán realizar un trabajo experimental y/o teórico que, sin ser necesariamente original, demuestre un grado de capacitación y comprensión del tema del cual se infiera que ya están en condiciones de iniciar carreras de investigación en temas similares.
- Para cada alumno, o grupo de alumnos si el tema así lo requiere, el Director del trabajo delimitará el tema, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FAMAFA, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 188/00

Artículo 2º. La inscripción en la materia “Seminario” de la Licenciatura en Física, de los alumnos que estén en condiciones reglamentarias de cursarla, se receptorá sólo al comienzo de cada cuatrimestre. El alumno deberá presentar nota al Decano de Fa.M.A.F. sugiriendo tema, con el acuerdo del director propuesto en la misma.

Artículo 3º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física deberá contar con un director por alumno, rigiendo para éstos las normas establecidas por Resolución HCD n° 171/90 y su modificatoria, Resolución HCD n° 101/95.

Artículo 4º. La materia “Seminario” de la Licenciatura en Física tendrá las siguientes características:

- a. Consistirá en la preparación, mediante búsqueda y análisis bibliográfico, de un tema de actualidad en el área Física, no siendo obligatoria la inclusión de desarrollos originales.
- b. El Director delimitará el tema del seminario para cada alumno, como así también dirigirá y orientará el desarrollo del mismo.
- c. Siendo ésta una materia anual dentro del Plan de Estudios aprobado para Fa.M.A.F., el tiempo máximo que se concede para la realización de la misma es de 2 (dos) años a partir de la inscripción, no habiendo lugar a excepciones sobre este punto.

RESOLUCIÓN H.C.D. n° 202/07**1 Generalidades**

La distribución docente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación nombrará uno o más docentes a cargo de la asignatura Trabajo Especial. Las tareas de estos docentes -de ahora en más denominados *docentes encargados*- sólo deben ser consideradas como carga anexa.

El *alumno* interesado presentará un *pre-proyecto* de trabajo especial. Los docentes encargados y

el *director* evaluarán el trabajo propuesto y la conveniencia de designar un colaborador de dirección.

Al finalizar el trabajo especial, el alumno entregará un informe escrito denominado *Trabajo Especial* que será evaluado por los miembros del *Tribunal Examinador*.

2 Sobre el pre-proyecto

2. El pre-proyecto es una descripción del trabajo especial a realizar. Debe especificar:

- (a) El nombre del alumno que realizará el trabajo.
- (b) El nombre del docente que lo dirigirá.
- (c) El título (no necesariamente definitivo) del Trabajo Especial.
- (d) La lista de asignaturas correlativas.
- (e) Un resumen de lo que se propone hacer explicando la motivación, los objetivos y la metodología a seguir.
- (f) La bibliografía.

2.2. El pre-proyecto deberá presentarse un mes antes del comienzo del cuatrimestre.

3 Sobre la Evaluación del pre-proyecto

3.1. Junto con el director, los docentes encargados deberán:

- *Determinar si el trabajo propuesto en el pre-proyecto se enmarca dentro de los estándares de un trabajo especial de computación;*
- *Determinar si el trabajo necesita supervisión adicional aparte del director responsable del trabajo especial, y proponer en ese caso un colaborador de dirección;*

3.2. Una vez que se aprobó el pre-proyecto, el alumno presentará una nota al Decano, como lo establece el Artículo 2 de la resolución del HCD 171/90, adjuntando el pre-proyecto con el aval de los docentes encargados indicando, si lo hubiere, el nombre del colaborador de dirección.